

oportuno, á nadie podía ocultarse que Rivas Vértiz y Carrillo pertenecían á la escuela liberal que, así en la Metrópoli, como en las Colonias, aspiraba á disminuir la influencia del clero por todos los medios que podían conducir á su objeto. Las tendencias de esta escuela se habían marcado perfectamente desde las primeras Cortes que se reunieron en Cádiz, ya aboliendo la Inquisición, ya introduciendo reformas en los monasterios, ya, en fin, ordenando que en América se moderasen los impuestos que los indios pagaban á los párrocos.

Debe tenerse presente, además, otra circunstancia que aumentaba en Yucatán el número de los enemigos de las obvenciones. El lector yucateco sabe perfectamente cuál es el sistema que se sigue en las fincas rústicas del país con los indios que sirven en ellas. El propietario de la finca es el que paga los impuestos á que está sujeto el sirviente, y se los carga á la cuenta que constantemente tiene abierta. Ahora bien; como la deuda que arroja esta cuenta se extingue generalmente con la muerte del deudor, salvo el remoto caso de que pase á servir á otra hacienda, el resultado final viene á ser, de ordinario, que, no el jornalero, sino el propietario, es el inmediatamente interesado en que se disminuyan los impuestos de aquél. Este sistema, que estaba en todo su vigor en 1820, colocó naturalmente entre los enemigos de las obvenciones á todos los propietarios de fincas rústicas, que tenían que satisfacer veintiún reales y medio al año por cada matrimonio indio que tenían á su servicio.

El partido rutinero, que conocía perfectamente todos estos detalles, vivía en continuo sobresalto; porque estando interesada en uno de los artículos de la reforma la clase más rica de la provincia, y perteneciendo sus gobernantes á la escuela filosófica, era muy fácil que se dejasen empujar por el camino á que los *sanjuanistas* habían arrastrado en otro tiempo al gobernador Artazo. Los curas y los frailes

estaban más alarmados que todos sus correligionarios; y como cuando se teme ó se aborrece á un gobierno, los diversos grupos que forman la oposición se buscan y se unen para combatirlo, cualquiera que hubiese sido el origen de su desagrado, los antiguos rutineros dieron un paso para aproximarse á la fracción del partido liberal que odiaba á Rivas Vértiz y Carrillo. Es verdad que en esta fracción se encontraban D. Lorenzo de Zavala, D. José Matías Quintana, D. Manuel García Sosa y otros varios de los *sanjuanistas* que en 1813 se habían declarado celosos defensores del decreto de 9 de noviembre; pero las necesidades del momento eran apremiantes, y era necesario cerrar los ojos sobre el pasado, si se quería contar con el porvenir. Los disidentes liberales se encontraban precisamente en iguales disposiciones, y así como habían admitido á algunos rutineros después de la remoción del Sr. Castro, así admitieron á esta nueva fracción, que venía impulsada por el odio que profesaba á Carrillo. Háyase hecho de buena ó de mala fe esta fusión, no tuvo indudablemente otro objeto que el de derribar al enemigo común, y sólo se esperaba una oportunidad para emprender el ataque, cuando el gobierno mismo vino á presentarla.

Sea por la antipatía que á causa de sus ideas avanzadas inspiraban á D. Mariano Carrillo los frailes, sea porque supiese que se habían unido á sus enemigos para hacerle la guerra, comenzó desde el mes de septiembre á dictar ciertas medidas respecto del convento de San Francisco, que desagradaron profundamente á sus moradores. Los franciscanos habían gozado hasta entonces del privilegio de entrar y salir de su monasterio por la única puerta que tenía la ciudadela de San Benito, con el pretexto real ó ficticio de cumplir con los deberes de su ministerio. Don Mariano Carrillo encontró establecida esta costumbre desde que llegó á la provincia, y probablemente no le habría llamado nunca la atención, si no se les hubiese ocurrido á los frailes la

idea de mezclarse en la política del país. Pero desde el momento en que se declararon enemigos suyos, comprendió el perjuicio que podían causar al gobierno y á la tranquilidad pública con el privilegio de que gozaban en la única fortaleza que tenía la ciudad, y donde estaban almacenados todos los elementos de guerra que tenía para su defensa. Con este motivo mandó que los religiosos sólo pudiesen entrar ó salir de la ciudadela hasta determinadas horas de la noche, que señaló, y dictó en seguida las órdenes necesarias para que se les hiciese cumplir de grado ó por fuerza esta resolución. El padre Juan Ruiz Madueño, que era á la sazón el provincial de la Orden, se sintió profundamente herido con esta restricción, lo mismo que todos sus hermanos; y comprendiendo que no podía haber en la Colonia una influencia bastante poderosa para hacer desistir á Carrillo de su propósito, creyeron que el único medio de recobrar su antigua libertad y su consiguiente prestigio era el de separar al autor del desacato de la capitania general que desempeñaba.

Este era también el deseo de la fracción disidente del partido liberal, y les fué fácil ponerse de acuerdo, sirviendo de lazo de unión los franciscanos Lanuza y González, que, según hemos dicho en otra parte, se habían hecho oportunamente masones y *sanjuanistas*. No se necesitaba discutir mucho para encontrar el procedimiento que debía emplearse á fin de llegar al objeto apetecido: pedir que se reuniesen la Diputación provincial y el Ayuntamiento para decretar el despojo de Carrillo, como cuatro meses antes había decretado el de D. Miguel Castro y Araos. Parecía una doctrina generalmente admitida entre los constitucionales de la época que la reunión de estas dos corporaciones era omnipotente y que no necesitaba mas que invocar el pretexto de la salud pública para quitar y poner á su antojo jefes políticos, intendentes y capitanes generales. El único obstáculo que podía encontrarse era la oposición de

los diputados y de los concejales; pero felizmente para los agitadores de esta nueva conspiración, la mayoría del Ayuntamiento de 1814, que aun no había sido renovado, les pertenecía de todo corazón. En cuanto á la Diputación provincial, que acababa de ser elegida bajo las inspiraciones del Poder, ofrecía, á lo que parece, algunas dificultades; pero para vencer éstas, cualquiera que fuera el género á que pertenecieran, podía emplearse un medio que varias veces había sido empleado con éxito, así en Mérida, como en Campeche: levantar masas de hombres que acudiesen á la sala de las deliberaciones, para ejercer una coacción moral sobre la junta.

Hechas todas estas reflexiones, se acordó que el padre provincial de San Francisco presentase á la Diputación un escrito en que, después de quejarse de las medidas que había adoptado Carrillo para coartar su libertad y de los perjuicios que estaba ocasionando al país en el alto puesto que ocupaba, concluyese por pedir su separación de la capitania general. Pero como los diputados de provincia podían muy bien no hacer mérito de esta solicitud, se acordó además que el día en que se le diese lectura al Ayuntamiento, pediría permiso para reunirse á la Diputación; y como siempre que había tenido una pretensión semejante se había accedido á ella, no habría motivo para que se le negara ahora. Alcanzada esta reunión, la separación de Carrillo vendría indudablemente después, según los cálculos que hacían los autores de la intriga. El Cabildo aceptó el papel que se le daba, y para dar mayor fuerza á la petición que debía introducir, consultó á los letrados D. Francisco Antonio Tarrazo, D. Juan López Gavilán, D. Justo González y D. Diego Santa Cruz, todos los cuales opinaron que era conveniente y necesaria, fundándose en razones que no conocemos.

Designóse el día 3 de octubre para dar el golpe, y mientras la Diputación provincial y el Ayuntamiento se reunían

en sus salas respectivas, según costumbre, un gentío inmenso se agolpaba á la plaza principal é invadía con avidez las Casas consistoriales. Ambas corporaciones entraron al mismo tiempo en sesión, y una de las primeras notas de que dió cuenta en la Diputación el secretario D. Lorenzo de Zavala, fué la solicitud del provincial de San Francisco, en que se quejaba de las restricciones impuestas por Carrillo á los moradores del convento principal de la Orden, y en que, hablando de otras arbitrariedades que había cometido en el alto puesto que ocupaba, apuntaba maliciosamente la especie de que era necesario *cortar la cabeza* para salvar á toda la provincia. Terminada apenas la lectura de esta pieza, presentóse en el salón una Comisión del Ayuntamiento, compuesta de dos regidores y del síndico procurador D. Manuel García Sosa, quien pidió en el acto la palabra. Concediósele inmediatamente D. Juan Rivas Vértiz, que en su calidad de jefe político presidía la sesión, y entonces el síndico manifestó que el Cuerpo municipal, que también se hallaba en sesión permanente en la sala inmediata, tenía que tratar con S. E. (6) asuntos de grave importancia para los intereses de la provincia, y que en tal virtud pedía que se reuniesen ambas corporaciones, como otras veces se había verificado, cuando lo demandaba la gravedad de las circunstancias.

El jefe político, que debía su nombramiento á una reunión semejante, encontró esta vez razones para oponerse á ella, y se negó á la petición del Ayuntamiento, fundándose en que era contraria á las leyes (7). El síndico replicó que el paso que daba el Cabildo no debía de ser ilegal, puesto que contaba con el apoyo de cuatro letrados distinguidos que habían sido previamente consultados. Pero D. Juan Rivas Vértiz, que sabía que de esta reunión debía resultar el despo-

(6) Tal era el tratamiento que se daba á la Diputación provincial.

(7) Peón, *Crónica sucinta*.

jo de Carrillo y el suyo propio, según se asegura (8) encontró todavía razones para seguir defendiendo su opinión. Suscitóse con este motivo una destemplada discusión entre los dos oradores, que en vano intentó calmar el diputado por Campeche D. Pedro Manuel de Regil. Los espectadores, que en número considerable habían ya invadido el salón y que hasta allí habían guardado un profundo silencio, levantaron en este momento la voz para pedir á gritos que se celebrase la reunión que pedía el Ayuntamiento. El alboroto fué creciendo gradualmente, como sucede siempre en circunstancias semejantes, y comprendiendo sin duda el Sr. Rivas Vértiz que si la Diputación y el Cabildo se reunían en aquellos momentos, todos los acuerdos que tomase la junta deberian resentirse de la presión que sobre ella ejerciese la muchedumbre, levantó bruscamente la sesión y, abriéndose paso entre las filas de los espectadores, se dirigió á las galerías bajas del palacio municipal que dan á la plaza. Allí le siguieron tenazmente las masas del pueblo, insistiendo en su solicitud, y se vió en la necesidad de detenerse para sostener un altercado con el oficial D. Eduardo Vadillo y el franciscano Lanuza.

Los directores de la conspiración comenzaban á admirarse de que la manifestación popular de este día no hubiese obtenido aún el mismo éxito que el que otras semejantes habían alcanzado anteriormente en las dos ciudades principales de la Colonia. Este resultado era tanto más admirable, cuando que, hallándose interesados en el asunto los curas y los frailes, el gran número de personas que vivían á sus expensas habían venido á engrosar las masas movidas por los liberales. Acaso por estos motivos no desesperaban todavía de alcanzar su objeto, y seguían importunando al jefe superior político, pretendiendo intimidarle con su número y su actitud amenazadora. Pero en este

(8) CASTILLO, *Diccionario histórico*.

momento ocurrió un suceso para el cual no estaban prevenidos acaso los jefes del tumulto.

Don Mariano Carrillo tenía ciertamente muy pocos puntos de semejanza con D. Miguel de Castro y D. Juan José de León. Bastante joven aún, enérgico, activo y ambicioso, sabía apelar en las circunstancias críticas á todos los recursos del Poder para hacerse respetar. Así, luego que vió inundarse de gente la plaza Mayor y supo lo que pasaba en la Diputación provincial, hizo venir rápidamente de la ciudadela unos cañones de pequeño calibre, á que entonces se daba el nombre de *violentos*, y los hizo cargar en presencia de la muchedumbre que estaba allí reunida. En seguida se puso á la cabeza de los catorce hombres que componían su guardia, y se dirigió á las galerías del palacio municipal, donde seguían agitándose los jefes principales del tumulto; pero nadie se atrevió á aguardarle, porque todos le creían capaz de cometer cualquier atentado. La multitud, que comenzó á cejar desde el momento en que vió cargar las piezas de artillería, acabó entonces de dispersarse, y cuando Carrillo llegó á unirse con Rivas Vértiz, los últimos grupos desaparecían precipitadamente por las ocho salidas que tiene la plaza principal.

Así terminó la conspiración urdida por la extraña mezcla de los monjes de San Francisco y algunos antiguos *sanjuanistas*. Pero Carrillo y Rivas Vértiz no se conformaron con el triunfo que acababan de obtener. Creyeron necesario arrojar sobre sus principales adversarios políticos, para que semejantes escenas no volvieran á repetirse, y en la tarde de aquel mismo día fueron reducidos á prisión don Lorenzo de Zavala, D. Manuel García Sosa, el provincial Madueño, el reverendo Lanuza, el oficial D. Eduardo Vadillo, el licenciado D. Juan López Gavilán, D. Joaquín Casares y Armas y otros cuyos nombres no conocemos. Seis horas solamente duró la prisión de los dos primeros, que, según hemos dicho, estaban ya electos diputados á Cortes;

y con el fin de librarse de ellos, el gobierno les hizo salir precipitadamente de la Colonia para que pasasen á la Metrópoli á ocupar sus destinos. Zavala, luego que llegó á la Habana, publicó un folleto, titulado *Idea del estado actual de la capital de Yucatán*, el cual, andando el tiempo, fué contestado en Madrid por D. Manuel Carrillo y Albornoz, hermano de D. Mariano. Ambos documentos arrojarán sin duda mucha luz sobre los sucesos que acabamos de referir ligeramente; pero han sido inútiles todos los esfuerzos que hemos hecho para encontrarlos.

Al día siguiente del tumulto, esto es, el 4 de octubre, el jefe superior político hizo publicar un bando disolviendo al Ayuntamiento que se había prestado á ser instrumento de los conspiradores, y mandando hacer elecciones para reemplazarlo. Solamente fué exceptuado de esta proscripción el alcalde D. Manuel José Milanés, acaso por ser el único amigo que la Administración tenía en aquel Cuerpo, el cual se vió obligado á encargarse de todos los negocios que cursaban ante los Juzgados de paz.

Desde este momento, Rivas Vértiz y Carrillo creyeron que podían descansar tranquilamente en los puestos que ocupaban, recelando únicamente de la impresión que podía causar en la corte su conducta.